Ayuntamiento Ponferrada
Secretaría

D. Marco Antonio Morala López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 21.1.e) de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

HAGO SABER

Que como consecuencia de los incendios que se están produciendo y el aviso de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, alertando, de un episodio de intrusión de partículas de Polvo Africano, a partir del día 12 de agosto de 2025, se RECOMIENDA a la población en general que:

- Todas las personas que tengan problemas respiratorios, limiten al máximo las actividades al aire libre, así como el desarrollo de actividades físicas que impliquen el incremento de la frecuencia respiratoria.
- Que las actividades en campamentos, colegios o clubes deportivos entre otros, no se desarrollen al aire libre.
- Que se utilice el transporte colectivo de viajeros, evitando en la medida de lo posible el uso del vehículo privado, o en su caso, compartir con otros usuarios el vehículo propio (carpooling).
- Que se reduzca la velocidad de circulación de los vehículos, en el perímetro de la Z.B.E. de 50 Km/h a 30 Km/h o de 30 Km/h a 20 Km/h, en función de la vía.
- Que se siga el régimen de recomendaciones y avisos, que dicte la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en función de la calidad del aire en tiempo real, facilitada en la siguiente web:

  https://servicios.jcyl.es/esco/index.action

Agradeciendo la colaboración ciudadana, este Ayuntamiento se pone a disposición de toda la población para atender cualquier consulta o petición de información, en los siguientes servicios:

- Bomberos (SPEIS). Tel. 987 455 380
- Policía. Tel. 987 415 565
- Protección Civil. Tel. 987 409 505

En Ponferrada a 12 de agosto de 2025.
EL ALCALDE

Fdo. Marco Antonio Morala López

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6224988 Q9FYA-HUPYV-8B0HG 5AAF5DAF9FAC436A6E415329C4FD2B5BE481FAE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1